

yo el acta de la anterior que fue aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando esta acta los señores Concejales, de que el infrascrito Secretario, certifico.

El Mealde Presidente

Miguel Brusi

Antonio Vise Reservado

Jose Fibernat Jose Carreras

Ramon Olli

Jose Piersa

D Miguel Brusi
Antonio Vise
Jose Solé
Jose Fibernat
Jose Carreras
Ramon Olli

En el pueblo de San Quirico de Barroca à veinte y uno de noviembre de mil novecientos quince. Ficndo las diez y ocho se reunieron en el Salin Concurstonal los señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria presida por el señor Alcalde D. Miguel Brusi. Libas se declaró aquella abierta con lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El señor Presidente expuso à los señores Concejales la necesidad de que el Ayuntamiento procediera en cuanto antes à la formacion del Registro Fiscal de Edificios y Solares del termino, por verificarse la exaccion del tributo à base del armillaramiento, que por la antigua fecha de su instruccion contenia vicios de origen lesivos ~~al~~ al ~~de~~ de ~~los~~ los ~~intereses~~ intereses de los propietarios y del Tesoro Publico.

Entablado debate sobre la anterior propuesta los señores Concejales ~~reunidos~~ reunidos ~~la~~ la ~~conveniencia~~ conveniencia de substituir el sistema de armillaramiento por el de Registro Fiscal, acuerdan por unanimidad la formacion del expresado documento de estadística, facultando al Sr. Alcalde para que en res

petitoria instancia al Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda sobre la competente autorización establecida por el Artículo 38 del R. D. e Instrucción de 19 de Enero de 1913, rogando al mismo tiempo la concesión de un plazo de setenta días para verificar los trabajos.

Desde luego à indicaciones del señor Alcalde se acuerda por unanimidad pasar las propeletas de apremio de primer grado à los contribuyentes deudores à fondos municipales por consumos, arbitrios extraordinarios y reparto vecinal del finido año mil novecientos catorce.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando esta acta los señores Concejales, de que el Secretario, certifica.

El Alcalde Presidente

Miguel Bruni

Antonio Vivé Jose Solo

José Carreras

Ramon Olli

El Secretario

Jose Riera

D Miguel Bruni Ribas

Antonio Vivé Tolch

Jose Solo Casas

Jose Piñeras

Jose Carreras

En el pueblo de San Quirico de Barrasa à veinte y ocho de noviembre de mil novecientos quince: Siendo las quince se reunieron en el Salon Consistorial los señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria presidida por el señor Alcalde D. Mi-